

ARCADIO CHACON MURILLO
Abogado

Señor

JUEZ OCHENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO SESENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE)
E. S. D.

PROCESO: **VERBAL SUMARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**
EXTRACONTRACTUAL

No: **11001400308320190146200**

DEMANDANTE: **INES LOZANO SABAD Y OTRO**

DEMANDADO: **ULTRA SEGURIDAD LTDA Y OTRO**

ASUNTO: **RECURSO DE REPOSICION**

ARCADIO CHACÓN MURILLO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado con la C.C. No. 19.438.529 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la T.P. No. 228-910 del C.S.J., en mi calidad de apoderado de la parte demandante con mi acostumbrado respeto, me dirijo al señor Juez para manifestarle que interpongo recurso de reposición contra el auto de calenda 9 de diciembre de 2021, en donde se ordena la practica de pruebas a realizarse en la audiencia del articulo 372 de C.G.P.

FUNDAMENTOS DEL RECURSO

El presente recurso se impetra con el fin de evitar nulidades o en su defecto sentencia inhibitoria, y se fundamenta en el hecho que revisado el plenario se observa que no se me describió el respectivo traslado de las excepciones propuestas por el demandado Unidad Residencial Gualí Propiedad Horizontal.

Por lo anterior ruego al Despacho se me descorra el traslado respectivo para realizar la audiencia del articulo 372 del C.G.P.

Del Señor Juez,

Atentamente,



ARCADIO CHACÓN MURILLO

C.C. No. 19.438.529 Bogotá

T.P. No. 228.910 del C.S.J.